



"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

BUENOS AIRES, 09 SEP 2021

VISTO las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Concursos Docentes vigente (Ordenanza UNA N° 0026/18); el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS N° 0025/08); la Res CC 093/19; y,

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que para la realización de los concursos docentes debe conformarse una nómina de jurados compuesta por personalidades de probada idoneidad en las áreas de competencia con el fin de garantizar la transparencia y correcta realización de los concursos que constituyen el procedimiento más eficaz para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica de docencia e investigación

Que según lo estipulado en el Reglamento de Concursos Docentes aprobado por Ordenanza UNA N° 0026/18 los/as miembros del Jurado son aprobados/as por el Consejo Superior a propuesta del Consejo de la Unidad Académica.

Que ello torna imprescindible el envío de la nómina de jurados al Área de Concursos Docentes de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado para su elevación, evaluación y tratamiento en la Comisión Académica del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes.

Que en función de ello, el Consejo de Carrera en su reunión del día 9 de septiembre de 2021, en forma remota, según consta en el Acta respectiva, aprobó la nómina de Jurados para la sustanciación de los concursos correspondientes al Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

### EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la nómina de jurados para el Concurso Público de Títulos, de Antecedentes y Oposición de los cargos docentes de Profesor Adjunto -dedicación simple- y de Auxiliar Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- de la Unidad Curricular: "Proyecto Visual 3 -cátedra Serrano Gómez-", que como ANEXO 1 se integra y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y todo cumplido, ARCHÍVESE.-

062

RESOLUCIÓN N°

  
Prof. Mariano Alejandro Dorr  
Secretario Académico  
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes

  
Prof. Gumersindo Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes



"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ANEXO 1 062

**Nómina de Jurados del Concurso Docente:**

**Unidad Curricular: "Proyecto Visual 3 (Cátedra Serrano Gómez)" (Complemento – Individual – 1 Adjunta/o – Simple - y 1 Jefe de Trabajos Prácticos - Simple)**


**Titulares**

- Domergue De Lorenzi, Estela; DNI 18.315.213 (UNA)
- Coton, Paula Liliana; DNI 28997176 (UNA)
- Delgado, Alejandro Antonio; DNI 10090918 (UNDAV)

**Suplentes**

- Corazza, Luis Ernesto; DNI 11024406 (UNA)
- Martínez Mendoza, Rolando; DNI 18011183 (UNA)
- Carpintero, Carlos Fabian; DNI 23877922 (UNLa)

  
Prof. Mariano Alejandro Dorr  
Secretario Académico  
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes

  
Prof. Gumerindo Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes